ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de
Asuntos Municipales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS AL SISTEMA VERSAIMAGE GOLD

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) de conformidad con las disposiciones de la Parte 85 del Título 24 del Código de Regulaciones Federales (24 C.F.R. 85.36), interesa recibir propuestas para la selección de empresas con la capacidad técnica de proveer el servicio de digitalización e indexación de documentos en el sistema VersaImage Gold. Los servicios se desarrollarán con fondos federales bajo las disposiciones del Programa del Community Development Block Grant (CDBG) del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés).

Los detalles y requisitos específicos de los servicios a contratar y sobre la propuesta a ser presentada, así como los criterios de evaluación, estarán contenidos en el documento de instrucciones, el cual puede ser obtenido en la OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM), Edificio MCS Plaza, Ave. Ponce de León #255, Piso 6, Hato Rey, PR a partir del 18 de mayo de 2016, en horario de 8:00 am a 4:00 pm; o en nuestra página de internet www.ocam.pr.gov. Las propuestas serán recibidas en las oficinas de la OCAM hasta el 27 de mayo de 2016, a las 4:15 pm. Las propuestas que se presenten fuera del plazo indicado anteriormente, no serán recibidas. La entrega es responsabilidad del proponente. La compañía seleccionada deberá presentar todos los documentos requeridos para contratar de manera inmediata con la Agencia.

La OCAM se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas y adjudicar bajo las condiciones más favorables. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier propuesta, en cualquier momento, antes de la firma del contrato; sin que medie responsabilidad alguna de la OCAM.

La OCAM no es responsable de ninguna reclamación, pérdida, daño o por ningún costo incurrido en la preparación, entrega o negociación de la propuesta de servicios. Todas las propuestas pasarán a ser propiedad de la OCAM. Todo proponente deberá cumplir la legislación estatal y federal aplicable.

La OCAM no discrimina por razón de raza, color, religión, sexo, incapacidad, estatus familiar u origen nacional.

Para información adicional puede comunicarse al (787) 754-1600 ext. 210

Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

P.O. BOX 70167
San Juan, P.R. 00936 – 8167
Tel: (787) 754 - 1600 Fax: (787) 753-8254
www.ocam.pr.gov

OCAM
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de
Asuntos Municipales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

INSTRUCCIONES

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) es responsable de la administración, manejo y seguimiento de las actividades fiscales, conforme a las disposiciones del 2 CFR Parte 200 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Federal (OMB).

La OCAM solicita una empresa con la capacidad técnica para proveer el servicio de digitalización de documentos. La OCAM evaluará propuestas utilizando un método abierto de competencia. Se buscará que los servicios de digitalización incluyan, pero no necesariamente se limiten a:

- Digitalización de documentos tamaño carta y legal pero pudiese incluir documentos 4 X 6, 11 X 17 y ocasionalmente mapas o planos. La digitalización deberá realizarse en una resolución de 300DPI ("dots per inch") pero podrá solicitarse excepcionalmente en un DPI distinto (200 a 600DPI) cuando el documento lo requiera (Ej. Fotos). Asimismo, los documentos son de una cara o de dos.

- No se deberá digitalizar documentos en blanco sin texto.

- El servicio deberá ofrecerse en nuestras oficinas y se deberá tomar en consideración la organización de los documentos que la agencia estableció en cada archivo físico.

- Dicha digitalización debe realizarse usando el software VersaImage Gold. Nuestra agencia creará los índices en dicho programa y el contratista hará la captura utilizando los índices creados. El software permite crear indices y utilizar bases de datos independientes para cada departamento o división de la agencia. Información adicional podrá encontrarse en la siguiente dirección: http://ow.ly/W54P300hE9j

- Algunos documentos requeriran una forma distitnta de digitalizarse. En este caso, la digitalización de documentos se hará de manera independiente en formato PDF SEARCHABLE con el software que la compañía disponga para estos fines. Igualmente, podrá solicitarse digitalización para documentos que van a integrarse a un Enterprise Content Management (ECM) o a un Document Management System (DMS).

- Preparar documentos para digitalizar, incluyendo la remoción de grapas, sujetadores, así como cualquier otro tipo de encuadernación utilizado para archivar.

- Escanear e indexar todos los expedientes en formato digital.

- Organizar todos los expedientes digitalizados en una base de datos que permita realizar búsqueda inmediata de la información. Esta organización de documentos debe realizarse en el sistema VersaImage Gold. La base de datos será creado por nuestro personal.

P.O. BOX 70167
San Juan, P.R. 00936 – 8167
Tel: (787) 754 - 1600 Fax: (787) 753-8254
www.ocam.pr.gov

- Conversión de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR, por sus siglas en ingles) de la data suministrada.

- Reensamblaje de los documentos originales digitalizados en su secuencia original.

Asimismo, la OCAM al evaluar las propuestas tomará en consideración lo siguiente, pero no necesariamente se limitará a:

- Descripción de la manera en que se propone ejecutar los servicios requeridos, detallando el alcance de los mismos, la metodología de ejecución y cualquier otro aspecto relevante.

- Detallar todos los servicios adicionales que ofrecerán así como las observaciones sobre los servicios de apoyo adicionales que ofrece para poder cumplir con los servicios requeridos.

- Descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con las especificaciones, instalaciones, equipos y soporte técnico - operativo disponible para la ejecución de los servicios.

- Indicar quién estará a cargo de la dirección y responsabilidad de los servicios, así como quién será el punto focal designado para los servicios bajo el contrato, así como notificar cualquier cambio que se produzca.

- Deberá adjuntar constancias que certifiquen su experiencia en el trabajo requerido.

- Indicar tiempo de implementación, una vez aprobado el contrato.

- Páginas por minuto.

- Horario de atención

- Indicar marca y modelo de equipos a utilizar.

- Cualquier otra información o documentación que el oferente estime conveniente para explicar su propuesta.

La propuesta presentada deberá tener como mínimo una validez de 90 días calendario, a partir de la fecha de presentación de la misma. Toda propuesta que se encuentre válida por un período más corto al indicado, será rechazada.

Basado en los criterios de evaluación, se ordenarán las propuestas por la puntuación obtenida. Durante la evaluación de las propuestas, el Comité de Adjudicación podrá, a su discreción, solicitar a determinado oferente que aclare los términos de su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se hará por escrito y no se solicitará, ofrecerá, ni permitirá modificación a los elementos sustanciales de la misma.

La compañía que ocupe el primer lugar en la evaluación será seleccionada para este proyecto. Si la compañía acepta los términos y condiciones del contrato y está de acuerdo con los honorarios que ha separado OCAM para este proyecto, se procederá a firmar el contrato. De no estar de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y no poder llegar a un acuerdo razonable con esta compañía, se procederá a negociar con la segunda y así sucesivamente.

La OCAM verificará que el licitador no este incluido en el listado de personas desaforadas por el Gobierno Federal. Si el licitador o alguno de sus empleados están incluidos en dicha lista será motivo suficiente para descalificar la propuesta.

Las compañías o individuos interesados deberán demostrar que pueden llevar a cabo las tareas que la OCAM interesa contratar, que tiene experiencia en proyectos similares, referencias confiables de clientes existentes bajo proyectos igual o similares al solicitado y conocimiento de la reglamentación aplicable.

A tales efectos, los interesados podrán presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones antes establecidas. Todas las propuestas deberán presentar evidencia organizacional y experiencia en preparar este documento de acuerdo a las especificaciones establecidas.

De ser seleccionado, deberá cumplir suministrar los siguientes documentos:

- Certificación de ASUME, si no es una corporación
- Certificación de "No deuda contributiva" del Departamento de Hacienda
- Certificación de Radicación de Planilla de los últimos cinco (5) años
- Certificación de "No deuda" de Contribución sobre la Propiedad del CRIM
- Certificación de "No deuda" expedida por el Departamento del Trabajo
- Resolución Corporativa o Certificación y/o Declaración Jurada designando a la persona autorizada a firmar contrato como representante de la compañía
- Certificado de Incorporación del Departamento de Estado y Certificado de Cumplimiento ("Good Standing"), si aplica
- Declaración jurada de la Ley 458-2000
- Listado de contratos realizados durante los últimos dos (2) años por servicios similares al solicitado.

La OCAM se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas recibidas como resultado de esta solicitud. Además, OCAM podrá rechazar las propuestas de no cumplir con los términos de este documento o por cualquier otra razón que resulte en el mejor interés del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cualquier pregunta relacionada con este documento deberá ser dirigida a:

Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado Oficina del Comisionado
de Asuntos Municipales
PO Box 70167
San Juan, Puerto Rico 00936-8167
comisionado.ocam@gmail.com

Toda la información relacionada con este documento se convertirá en documento público y estará sujeto a las condiciones de éstas.
Los licitadores deberán facilitar dos (2) copias que deberán ser entregadas en o antes del 29 de abril de 2016, en la siguiente dirección:

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
Edificio MCS Plaza, Avenida Ponce de León 255, 6to Piso
Hato Rey, Puerto Rico 00917
En o antes de las 4:15p.m.

De enviar el documento por correo u otro servicio de entrega de documentos, el licitador deberá asegurarse que el mismo llegue a OCAM en o antes de la fecha límite. No se aceptarán propuestas después de la fecha límite. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad de OCAM.

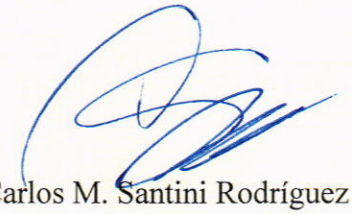

Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado